ella, en Cavezza de dho. Pueblo mil y seiscientos y Veinta y dos Años à
Cavildo Extraordinario los S.res D. Fran.co Tacon, y de Limia, Regidores
Decano y Thn.te de Corregidor de dha Ciudad que tiene de Justicia por
Ocupacion del Exmo. S.r D. Luis Fernandez de Cordova y de la S.ra Alcaldesa D.a Fran.ca Arraxiola
D. Pedro de Torres, D. Agustin Garcia Campero, D. Gio Garcia, Regidores
D. Manuel Castellanos, D. Antonio Paquineso, D. Damian Diaz,
Diputados del Comun, y Acordaron lo siguiente

Fee de Citacion

En este Ayuntam.to Pareze Ricardo Lorero de Sala Capitan haver
Citado para este Cavildo à todos los Cavalleros Regidores y Diputados de
Comun, que han podido ser havidos como à los S.res Antonio Garcia
y Lorenzo

Ympra de Trigo

El S.r D. Agustin Garcia Campero Diputado del Pueblo Dijo: que con noti-
cia que ha tenido de que en este Puerto hay una Embarcacion con
tres mil fan.gas de trigo de venta de peso de tres arrobas y Veinte
libras de la Calidad de la muestra à Cargo de D.n Alexandro
Baile, el que ofrece darlo à la Ciudad à quarenta y nueve rr.s
fan.gas libre p.r la Ciudad de todos Drr.os. Ofreciendo ver mer del pago
contado desde el dia del ajuste, y despues ha de cobrar todas las
demanas. lo que produzere el Panadero y la paga ha de ser en
Plata, y Oro, y Vellon que sea bueno; y respecto à que solo hay Ori-
zen p.a el sustenimto del Publico para dos meses, es de Diccamen
se tomen las tres mil fan.gas de trigo referidas pues de lo Contrario
ratifica las Anteriores proposiciones que tiene echas sobre el mismo
Asunto; y Entendido por esta Ciudad Acuerda dà las Gracias à
dho. S.r D. Agustin Garcia por el celo al Beneficio publico, y que desde
luego se tome dha. partida de trigo en la forma que propone dho.
Señor D. Agustin dando se le el Vellon la porcion que se le
tiene mandado; y Suplica al S.r D. Fran.co Tacon, que preside asi
lo mande; y Entendido p.r dho. S.r Cuando se lleve à pura, y devi-
da forma lo Acordado por esta Ciudad

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos. Fran.co
Antonio de Madrid, y Fran.co Lorenzo Escr.no de Cab.do

Jacon.

D. Antonio

Francisco Lorenzo

Ordinario

En la Ciu.d Nra S.ra Cuidad de Cadiz y Sala de Ayun